

JURAMENTO DE HIPÓCRATES

(Siglos V-IV a. C.)

1. Haré uso del régimen en beneficio de los enfermos, según mi capacidad y recto entender, y no les haré daño ni injusticia.
2. No daré a nadie, aunque me lo pida, un fármaco letal ni tomaré la iniciativa de proponer una cosa así. Tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. Viviré y ejerceré siempre mi arte en pureza y santidad.
3. No practicaré la cirugía ni aun con los que sufren mal de piedra. Dejaré esa operación a los que se dedican a ella.
4. Siempre que entre en una casa lo haré en beneficio de los enfermos, me abstendré de toda injusticia y de toda corrupción y, en especial, de prácticas sexuales con mujeres o con hombres, libres o esclavos.
5. Todo lo que viere o escuchare en el ejercicio de mi profesión, o incluso fuera de ella, en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás debe ser divulgado, lo mantendré en silencio teniendo tales cosas por secretas.